

Nº Expediente: 300/2017/00962

**ACTA**

En Madrid, a las 12:00 horas del día 2 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Chamberí para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: PATIOS INCLUSIVOS 2017-2018.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo, Coordinador del Distrito

**VOCALES:**

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Esteban Mozo, Interventora Delegada.

D<sup>a</sup> Olga García Larriut, Jefa de la Sección de Educación

D. Juan J. Marcos Mozas, Jefe Departamento de Servicios Económicos.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Celia Jiménez Aguado, Jefa de la Sección de Contratación

Se excusa la asistencia del Concejal-Presidente del Distrito por necesidades de agenda.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 27 de septiembre de 2017, por la Sección de Educación se emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 27 de septiembre de 2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 29 de septiembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

	<b>EMPRESAS</b>	<b>CRITERIOS NO VALORABLES</b>	<b>CRITERIOS VALORABLES</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
4	ACTIVIDADES EDUCACIÓN CULTURA Y OCIO, S.L.	19,00	75,00	94,00
3	JC MADRID DEPORTE Y CULTURA	8,00	62,39	70,39
2	PROACTIVA FORMACIÓN,S.L.	13,00	36,31	49,31
6	ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.	8,00	38,23	46,23
5	IDRA SOCIOEDUCATIVO, S.L.	7,00	33,64	40,64
7	IKEBANA ANIMACION OCIO, S.L.	2,00	37,81	39,81
1	G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.	5,00	21,13	26,13

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: **ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO, S.L.**

Precio de adjudicación: 28.638,00 euros, al que corresponde por IVA (10%) la cantidad de 2.863,80 euros, totalizándose la oferta en 31.501,80 euros, IVA incluido.

Plazo: Desde el día 2 de noviembre de 2017, hasta el 22 de junio de 2018.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,